

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 SEP 2022

VISTO el Decreto Provincial N° 2518/22, comunicado el día 28 de Septiembre de 2022 a las 14:01 horas, mediante Nota N° 153/22 – Letra: GOB; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo el Vicepresidente 1° del Poder Legislativo en ejercicio del Poder Ejecutivo, Leg. Damián A. LÖFFLER, comunica su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 28 de Septiembre del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por tal motivo, el Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2, Leg. Federico SCIURANO, queda en Ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo anteriormente expuesto, corresponde que quien suscribe quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 6 de Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales. Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos; a partir del día y la hora indicada en el visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 6 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 28 de Septiembre del corriente año, a las 14:01 horas, quien suscribe queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 6; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2° REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0537/22

Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Bloque M.P.F.
Poder Legislativo